



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 099-14

Salta, 03 ABR 2014
Expediente N° 12.088/14

VISTO la solicitud de licencia por maternidad, período pre-parto, interpuesta por la Lic. Carolina R. RIOS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 19 de Marzo de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período pre-parto, a la **Lic. Carolina Roxana RIOS**, D.N.I. N° 28.529.886, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 19 de Marzo y hasta el 17 de Abril de 2.014 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa